Y mandaron que el mayordomo de esta ciudad
le pague a lorenzo de castro veinte
libramiento a ducados que la de alvez esta ciudad le manda
lorenzo de garavuena quenta de la ocupacion
castro de que a tenido y tiene en asistir en
20 ducados los pleytos de esta ciudad contra
los arrendadores a tales juez de
alcavalas por orden de la ciudad
y con su poder y la dicha cantidad
se a de cobrar de los executados y
sus bienes con las demas costas fechas
y para ello se de libramiento en forma
con el qual y carta de pago se le
pasen en quenta

Aqui se salio el señor don gomez garcia de alcaraz re
gidor y no estuvo en lo siguiente
ni en peticiones ni en la notificacion
de una libranza real de guijota

Libramiento de cien salazar de 300 rs

Los señores lorca mandaron que el mayor
domo deste presente año de y pague al
señor licenciado gaspar de salazar regidor tre
cientos reales que esta ciudad le
manda dar de ayuda de costa por la
ocupacion que a tenido en informar
en derecho por escripto y de palabra en
los negocios de la ciudad asi a tela justicia
ordinaria y a tel señor gabriel
fernandez mulbeno soto mayor
juez de comision para la cobranza y paga
del prescio del hucabezamiento y se a de
vista que lo que se pagare se a de cobrar
de los arrendadores executados
y de subfiadores y bienes con las,